



Instrucciones para la solicitud (o no) de cambio de plan de estudios (2014) al plan de 2020

Una vez recibido el informe positivo de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) sobre la propuesta de modificación del plan de estudios del título de Graduado o graduada en Ciencias de la actividad física y del deporte impartido en esta Facultad, se inicia el proceso de cambio de plan de estudios para el curso 2020-21, motivado por la publicación en Septiembre de 2018 de la resolución de la Secretaría General de Universidades con las competencias del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, no publicadas en su día cuando se estructuraron los grados universitarios.

Este nuevo plan se implanta en todos los cursos de la titulación, y todo aquello que los alumnos hayan superado es reconocido en el nuevo plan, bien mediante una equivalencia entre asignaturas o bien por reconocimiento de optativas.

Aún así, si algún alumno decide no cambiarse al nuevo plan, está en su derecho. Para estos casos, la normativa indica que dispone de dos cursos, a razón de dos convocatorias por curso, para superar las asignaturas pendientes. Pero sin docencia, únicamente con derecho a examen.

Por todo ello, debéis decidir solicitar el cambio al nuevo plan de estudios o no, para que desde la unidad de gestión de matrícula y expediente académico se inicie el volcado de vuestro expediente al nuevo plan. **Para ello, debéis rellenar un formulario que os aparece en vuestros servicios personales, indicando vuestra voluntad de pasar al nuevo plan o no. El formulario se llama "Solicitud de cambio al Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte Plan 2020" y estará activo hasta el 17 de Julio a las 23:59 horas.**